



USTEA
intersindical andaluza
ENSEÑANZA

Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía

USTEA suscribe con CODAPA, FETE-UGT y CCOO este manifiesto en defensa de la Escuela Pública

Aunque USTEA hubiese preferido una mayor concreción en algunos puntos y mayor avance en otros, en la línea de las reivindicaciones que mantenemos (USTEA y la Confederación de STEs) por una Escuela Pública, democrática, de calidad y laica en las recientes movilizaciones con motivo de la aprobación de la LOE, en aras de la unidad sindical y con otras organizaciones, USTEA ha suscrito el presente manifiesto:

“MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA”

COMUNICADO ANTE EL TRÁMITE PARLAMENTARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

En las últimas semanas estamos asistiendo a una virulenta ofensiva de ciertos sectores sociales y políticos contra la Enseñanza Pública. Aprovechando el trámite parlamentario de la L.O.E., están realizando manifestaciones y actos que en nada favorecen el clima necesario de diálogo y consenso que conduzca a una ley educativa que dé respuesta a las necesidades y problemas de nuestro sistema escolar.

La derecha confesional quiere mantener el privilegio de seleccionar a su alumnado según sus intereses (excluyendo sistemáticamente de sus centros a los hijos de los inmigrantes o de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos), y alterar el equilibrio que configuró la LOE en relación a la presencia complementaria de las redes educativas sostenidas con fondos públicos. Todo parece indicar que estos sectores de la derecha lo que pretenden es obtener subvenciones públicas para el mantenimiento de privilegios en la formación de las futuras clases dirigentes, sin la contrapartida del necesario control social que requiere cualquier inversión pública en una sociedad democrática.

Ante esta grave situación, **las organizaciones USTEA, FETE-UGT, CC.OO, y CODAPA, planteamos nuestra más profunda defensa y compromiso con la Escuela Pública y la calidad de la misma**, que se concreta en las siguientes peticiones al gobierno y a los grupos parlamentarios:

1.- El texto de la LOE debe incluir que la Enseñanza Pública es el eje vertebrador del sistema educativo, y por tanto debe recibir la atención preferente de las administraciones públicas.

2.- La reducción de las ratios en todos los niveles educativos, como garantía de mejora del sistema educativo y de la calidad de la enseñanza.

3.- Impedir la sobre financiación a los centros privados, vía cuotas especiales, donativos, fundaciones, etc.

4.- La regulación y control por parte de la administración educativa de la admisión del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos, manteniendo las comisiones locales de escolarización, en los términos previstos en el Decreto de Escolarización en Andalucía.

5.- Una ley de financiación de la reforma educativa que permita converger en la media del gasto público educativo de los países de la Unión Europea y de la OCDE en esta legislatura.

6.- El reconocimiento de la labor social y profesional del profesorado, como uno de los motores del deseado cambio educativo. Así como asegurar el compromiso en la adecuación formativa del profesorado a la nueva realidad social y educativa, y apoyar, con recursos específicos, la innovación educativa y el esfuerzo organizativo por mejorar la escuela.

7.- Concretar y fomentar la participación, implicación y compromiso de las familias en la educación de sus hijos/as, en los centros educativos.

8.- Los Consejos Escolares deben ser los órganos de gestión de los centros, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en igualdad, de acuerdo con las atribuciones que se derivan del artículo 27.3 de la Constitución española. Así mismo se ha de reconocer y potenciar el papel de las AMPAS, de las asociaciones del alumnado, del Claustro de Profesores y del Personal de Administración y Servicios.

9.- Potenciar las medidas de atención a la diversidad, estableciéndose actuaciones compensadoras para aquellos colectivos que se encuentran en riesgo de exclusión social y para el alumnado hijo de inmigrantes.

10.- Una Enseñanza Pública para que sea de calidad debe contemplar la universalización de los servicios complementarios en todas las etapas obligatorias, con carácter gratuito (transporte, comedor, actividades complementarias, extracurriculares, etc.) como apoyo a la formación integral del alumnado.

11.- La enseñanza de las diferentes opciones religiosas debe contemplarse fuera del currículum escolar.

12.- Desarrollar acciones y medidas educativas que mejoren la convivencia escolar.

13.- Es necesaria la adecuación de un modelo educativo comprensivo, adaptado en contenidos, recursos y metodología a la nueva realidad social, tecnológica, del conocimiento y de la información.

14.- Suficiente oferta educativa pública, para dar respuesta a la demanda, en toda la enseñanza no universitaria.

Por todo ello, reiteramos que hoy más que nunca sigue vigente nuestro modelo de Enseñanza Pública, que debe ser integradora, solidaria, compensadora, laica y democrática, como derecho universal y como servicio público de calidad.

Sevilla 16 de diciembre de 2005

CCOO, CODAPA, FETE-UGT, USTEA